



Dirección General de Administración y Finanzas - Dirección Operativa de Contrataciones

Departamento de Contratos y Garantías.

**LPN N° 71/2016 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD"-PLURIANUAL.-ID N° 316.283
ADENDA N° 03 AL CONTRATO N° 166/2017 – CHACO INTERNACIONAL S.A.**

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Alcides Velázquez Bogado**, con Cédula de Identidad N° 2.816.105, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 15 de Agosto de 2018, y el **Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano**, con Cédula de Identidad N° 967.694, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución S.G. N° 495 de fecha 20 de agosto de 2018, facultados ambos a suscribir el presente Contrato por Resolución DGAF N° 110 de fecha 15 de Febrero de 2019, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A. Ruc N° 80026564-5**, domiciliada en Juan Maria Vianney N° 1684 e/ Bruno Guggiari de la Ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Carmen Stella Escobar Barriocanal**, con Cédula de Identidad N° 816.225, según Transformación de Sociedad Esc. N° 21, otorgado por la Escribana Alicia Ruiz Díaz de Camp. Reg. N° 745, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato de la **LPN N° 71/2016 ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD"-PLURIANUAL**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la Nota D.G.G.I.E.S./ D.G. N° 158 de fecha 10 de Enero de 2019, presentada por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita ampliación de hasta el 20% en lo que respecta al Lote 3 ítem 1 TRIPSINA INMUNOREACTIVA y Lote 4 ítem 1 TSH NEONATAL, del Contrato N° 166/2017 con la firma CHACO INTERNACIONAL S.A., en el marco de la LPN N° 71/2016; "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD"-PLURIANUAL.

Que la empresa CHACO INTERNACIONAL S.A., otorgo su conformidad para la ampliación del contrato.

Por Dictamen A.J. DOC N° 42 de fecha 04 de Febrero de 2019, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que por Resolución DGAF N° 110 de fecha 15 de Febrero de 2019, se aprueba la ampliación de Monto del Lote 3 ítem 1 TRIPSINA INMUNOREACTIVA y Lote 4 ítem 1 TSH NEONATAL, del Contrato N° 166/2017, con la firma CHACO INTERNACIONAL S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 71/2016, "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD" – PLURIANUAL

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 0796 de fecha 05 de febrero de 2019.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 5, 7 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS.

El Monto Ampliado, conforme a la Resolución, asciende a la suma de **Gs. 798.554.880** (Guaraníes Setecientos noventa y ocho millones quinientos cincuenta y cuatro mil ochocientos ochenta).

Lote	Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Ampliada	Precio unitario (IVA incluido)	Monto Total Ampliado (IVA incluido)
3	1	Tripsina Inmunoreactiva	DETERMINACIONES EN MUESTRAS DE SANGRE EN PAPEL DE FILTRO METODOLOGIA FLUOROMETRIA A TIEMPO RESUELTO CON PUNTO DE STOP. CAJAS DE 900 DET como mínimo. Con papel de filtro compatibles con los reactivos solicitados y estandarizados en el Programa de Fibrosis Quística y Retardo Mental. Para toma de muestra coordinar numeración con el Programa de Prevención de la Fibrosis Quística y del Retardo Mental. Reactivo con equipo en comodato de forma automatizada que incorpore el menor número de intervenciones en el procedimiento hasta la impresión del resultado, software propio que arroje resultado no mayor a dos decimales que procese al menos mil (1000) muestras de sangre seca, para pesquisas neonatal tomadas sobre papel de filtro, en un plazo máximo de 12 horas. el servicio técnico y el mantenimiento de los equipos usufructuados debe ser mensual y disponible las 24 hs., en caso de algun desperfecto de estos.	Unidad	Determinación	PERKINELMER	FINLANDIA	20.736	28.800	597.196.800
4	1	TSH Neonatal	DETERMINACIONES EN TSH NEONATAL EN MUESTRAS DE SANGRE SECA EN PAPEL DE FILTRO , METODOLOGIA FLUOROMETRIA A TIEMPO RESUELTO CON PUNTO DE STOP. PRESENTACIÓN DE ENTREGA: KIT CONTENIENDO COMO MINIMO DE 960 DET. Con papel de filtro compatibles con los reactivos solicitados y estandarizados en el Programa de Fibrosis Quística y Retardo Mental. Para toma de muestra, coordinar numeración con el Programa de Prevención de la Fibrosis Quística y del Retardo Mental. Reactivo con equipo en comodato de forma automatizada que incorpore el menor número de intervenciones en el procedimiento hasta la impresión del resultado, software propio que arroje resultado no mayor a 2 decimales que procese al menos mil (1000) muestras de sangre seca, para pesquisa neonatal tomadas sobre papel de filtro, en un plazo máximo de 12 horas. - Realiza detección y etución de muestras, lavados, dispensado de reactivos, agitación y transporte de placas. Lee y calcula resultados. Detecta fluorescencia a tiempo resuelto. Identifica la posición de las muestras en cada placa y a las placas por código de barras. El software de lectura e interpretación de resultados permite la utilización de listas de trabajo, edición de curvas de calibración y almacenamiento por lote. El servicio técnico y de mantenimiento de los equipos usufructuados debe ser mensual y disponible las 24 hs., en el caso de algun desperfecto de estos.	Unidad	Determinación	PERKINELMER	FINLANDIA	83.064	24.970	201.358.080
										798.554.880

Dr. Nery Rodríguez Bazzano
DIRECTOR GENERAL
D.G.G.I.E.S. - M.S.P.Y.B.S.

C. Carmen S. Escobar B.
PRESIDENTA
CHACO INTERNACIONAL S.A.



Dirección General de Administración y Finanzas - Dirección Operativa de Contrataciones

Departamento de Contratos y Garantías.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

PLAZO DE ENTREGA: La contratista tendrá un plazo de 30 (treinta) días corridos, a contar a partir de la recepción de la Orden de Compra, respectiva para la entrega de los productos ampliados. Las Órdenes de Compra serán emitidas por la D.G.G.I.E.S., según necesidad y stock de los servicios.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 05 días del mes de abril de 2019.

Lic. Carmen S. Escobar B.
PRESIDENTA
ZHAO INTERNACIONAL S.A.

Sra. Carmen Stella Escobar Barriocanal
CONTRATISTA

Sr. Alcides Velázquez Bogado
CONTRATANTE

Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano
CONTRATANTE
Dr. Nery Rodríguez Bazzano
DIRECTOR GENERAL
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. Y.B.S.